

2. El presente **Nuevo Texto del Manual de Procedimientos Unidad de Plan Asistencial "Ayudas Sociales"**, entrara en vigencia a partir de la fecha de su Publicación en la página Web Municipal.
3. Mediante el presente Decreto Exento, se deja sin efecto el Decreto Exento N°7087 de fecha 27 de septiembre de 2019, referido a la misma materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Maule.
- Administrador Municipal.
- c.c D.A.F
- c.c DIDECO
- c.c Control Interno.
- c.c Informática
- c.c Asesoría Jurídica.
- c.c. Ofc. de Partes